



En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:49 hs del 13 de mayo de 2013, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Jorge Mario Ramos; José Luis Centurión; Eduardo d'Empaire; Leonardo José Ritacco; Pedro Cristóbal Doiny Cabré; Juan María Cafasso; Emmanuel Basterrechea; Facundo Emiliano Bayer y Alejandro Omar Marcallo.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 327
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. N° 2158/2012 caratulado: Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular Ordinario, ded. simple, asig. Derecho Penal II
- 4) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3144/13 caratulado: Emmanuel Basterrechea (por Grupo Académico) – Propone modificación del Reglamento de la Actividad Estudiantil del Departamento de Derecho
- 5) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 3173/13 caratulado: María Graciela Cortázar – Solicita ayuda económica para participación en Competencia Interamericana de Derechos Humanos
- 6) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 3167/13 caratulado: María Pilla Erdocia y Antonela Martín – Solicitan ayuda económica para participar del XXI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Romano
- 7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte Interno N° 3136/13 caratulado: Antonella Bourdieu – Solicita inscripción en materia fuera de término
- 8) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario obrantes en los Exptes Internos N° 3171/13 María Bouzat, 3174/13 Melisa Anahí Garber y 3177/13 Santiago Vecchi
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3172/13 caratulado: Lorena Mariel Malvido – Solicita reincorporación a la carrera de Abogacía fuera de término
- 10) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de reválida de asignaturas efectuadas por los alumnos Karina Alejandra Rivas Martínez, Natalia Locati, María Florencia Dolcemascolo, Martín Emanuel González, Silvio Rojas, Anabella Amici y Virginia Grassi
- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a a solicitud de equivalencia interna de la alumna Lorena Soledad Litarelli
- 12) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de equivalencia de asignaturas de los alumnos Julián Etman y María Paula Iza



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

**SOBRE TABLAS**

- 13) Expte. Interno N° 3179/13 caratulado: Marcela Alejandra Julio – Solicita aprobación de tema y tutor de Seminario
- 14) Expte. Interno N° 3180/13 caratulado: Proyecto de resolución Contrato de Locación de Servicios con el Dr. Claudio Marcelo Kiper
- 15) Expte. Interno N° 3181/13 caratulado: Proyectos resoluciones Contratos de Locación de Servicios Dra. Patricia Llerena, Mg. Maximiliano Sozzo y asig. Complementaria Abog. Nicolás de la Cruz
- 16) Proyecto de aval pedido de beca del alumno Daniel Escobar

Al punto 1) del orden del día se da tratamiento del Acta N° 327. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, el Director informa acerca de la Competencia sobre Derecho Penal Internacional. El consejero d'Empaire explica que consistió en la ronda nacional de la competencia de simulación de procedimientos ante la Corte Penal Internacional. Que la UNS fue sede de la fase nacional argentina. En la misma participaron equipos de la UBA, la UCA de Córdoba, de la de Jujuy y de la UNS. La UBA resultó ganadora, y la UNS quedó en el segundo puesto. Paralelamente se desarrolló un seminario sobre Derecho Penal Internacional abierto a estudiantes en general y docentes, en el que participaron un letrado de la Corte Penal Internacional de La Haya y un letrado de la Corte Penal para la ex Yugoslavia, además de profesores invitados y locales. Hubo 70 inscriptos en el seminario. El equipo de la UNS estuvo integrado por Celeste Daglio, Victoria Mérida, Paula Riganti y María Victoria Romanuti, y fue coordinado por Mercedes Martínez Zapata, Laura Krotter y Silvana Corvalan. Destaca el nivel del equipo y la colaboración de estudiantes y graduados para concretar la organización.

Al punto 3) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. N° 2158/2012 caratulado: Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular Ordinario, ded. simple, asignatura Derecho Penal II. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3144/13 caratulado: Emmanuel Basterrechea (por Grupo Académico) – Propone modificación del Reglamento de la Actividad Estudiantil del Departamento de Derecho. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 3173/13 caratulado: María Graciela Cortázar – Solicita ayuda económica para participación en Competencia Interamericana de Derechos Humanos. Se aprueba por unanimidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**

**Departamento de Derecho**

Al punto 6) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 3167/13 caratulado: María Pilla Erdocia y Antonela Martín – Solicitan ayuda económica para participar del XXI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Romano. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte Interno N° 3136/13 caratulado: Antonella Bourdieu – Solicita inscripción en materia fuera de término. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario obrantes en los Exptes Internos N° 3171/13 María Bouzat, 3174/13 Melisa Anahí Garber y 3177/13 Santiago Vecchi. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3172/13 caratulado: Lorena Mariel Malvido – Solicita reincorporación a la carrera de Abogacía fuera de término. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de reválida de asignaturas efectuadas por los alumnos Karina Alejandra Rivas Martínez, Natalia Locati, María Florencia Dolcemascolo, Martín Emanuel González, Silvio Rojas, Anabella Amici y Virginia Grassi. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a a solicitud de equivalencia interna de la alumna Lorena Soledad Litarelli. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de equivalencia de asignaturas de los alumnos Julián Etman y María Paula Iza. Se aprueban por unanimidad.

**SOBRE TABLAS**

Al punto 13) del orden del día se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 3179/13 caratulado: Marcela Alejandra Julio – Solicita aprobación de tema y tutor de Seminario. Se resuelve favorablemente por unanimidad.

Al punto 14) del orden del día se da tratamiento sobre tablas al Expte. Interno N° 3180/13 caratulado: Proyecto de resolución Contrato de Locación de Servicios con el Dr. Claudio Marcelo Kiper. Se resuelve favorablemente por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 3181/13 caratulado: Proyectos resoluciones Contratos de Locación de Servicios Dra. Patricia




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

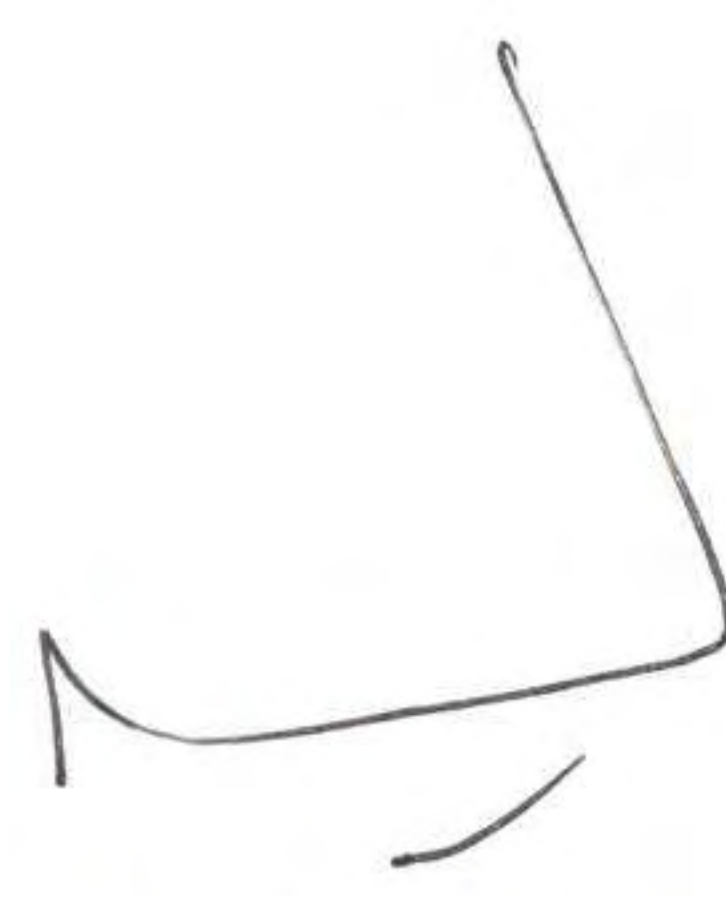
Llerena, Mg. Maximiliano Sozzo y asig. Complementaria Abog. Nicolás de la Cruz. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día se da tratamiento sobre tablas al Proyecto de aval pedido de beca del alumno Daniel Escobar. El consejero Ramos opina que se puede agregar un dictamen con la firma de todos los consejeros. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 10:09 hs. se da por finalizada la sesión.



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

**Corresponde Expte. N° 2158/2012**

Bahía Blanca, de abril de 2013

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión concluye que el dictamen del Jurado cumplimenta todos los recaudos reglamentarios, motivo por el cual se recomienda su aprobación y en consecuencia se declare desierto el presente Concurso destinado a cubrir el cargo de Profesor Titular Ordinario, dedicación simple, de la asignatura Derecho Penal II.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Bahía Blanca 06 de Mayo del 2013

Visto el expediente 3144 iniciado por Emmanuel Basterrechea por Grupo Académico Abogacía UNS el cual propone la modificación del Reglamento de la Actividad Estudiantil del Departamento de Derecho,

Que la actual redacción del Reglamento en su artículo 10 establece al tratar la admisibilidad de la justificación de inasistencias, que en caso de superposición de fechas de parciales o recuperatorios, estas se consideran justificadas con la presentación de una nota firmada por el docente de la cátedra de la materia que fue rendida en la que conste la fecha en que efectivamente el alumno rindió el examen. A su vez el artículo establece que el alumno deberá rendir la materia menos avanzada en el plan de estudios y justificar la ausencia en la restante y NO A LA INVERSA.

Que de la interpretación del artículo surge que el alumno carece de facultad para optar que examen rendir en esos casos, por lo cual la causal de justificación de la inasistencia al examen de la materia menos avanzada no resultará admisible.

Considerando:

Que esta disposición causa perjuicio a los alumnos ya que en reiteradas ocasiones los parciales de distinto años se contraponen y no tienen la posibilidad de decidir libremente que asignatura rendir,

Que la modificación propuesta, eliminando la disposición de la cual surge que sólo se podrá rendir la materia menos avanzada y no a la inversa, permitiría a los alumnos realizar una adecuación provechosa de los días de estudio y rendir la materia a la que ellos decidan en primer término presentando certificado en la otra,

Que esta disposición no hace más que limitar la capacidad de decisión de los alumnos, sin traer beneficio alguno, no siendo justo que se le imponga rendir una materia y vedar la posibilidad de rendir la otra, ya que no siempre la materia menos avanzada es la más relevante a los efectos de la correlativa, aunque todas son indispensables, lo cual lleva en la gran mayoría de los casos a tomar la decisión de dejar una de las materias y sólo continuar cursando la necesaria para el control de correlatividades, causando un perjuicio y atraso en la carrera,

Que, a modo ejemplificativo, en el segundo cuatrimestre del año 2012 se generaron grandes inconvenientes por causa de esta disposición en virtud de la contraposición de parciales de Derecho Administrativo 1 y Derecho Concursal con materias como Derecho Internacional Público y Derecho de la Navegación y en la mayoría de los casos los alumnos optaron, dado que el reglamento actual no les permitía elegir, por dejar la materia menos avanzada y rendir por ejemplo Derecho Administrativo 1 que a los efectos de la correlatividad es absolutamente necesario para continuar cursando las materias de quinto año,

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Que la disposición propuesta no afecta de ningún modo la organización, sino que provocaría una mejora en el sistema, no sólo beneficiando a los alumnos, además provocaría una descomprención ya que se distribuirían los parciales a corregir entre la materia menos avanzada y la mas avanzada, como también la cantidad de alumnos que presentarían certificado en una y otra materia, evitando como ocurre actualmente que todos concurren a la menos avanzada y se presenten una gran cantidad de alumnos a rendir el recuperatorio de la más avanzada como primera fecha,

Que el Departamento de Derecho autentica cada uno de los certificados presentados por los alumnos, por lo tanto no se generaría inconveniente respecto de la prueba de la fecha de exámenes,

Que el Departamento de Derecho tiene la facultad de ampliar en su Reglamento de la Actividad Estudiantil el piso mínimo de Derechos del alumno establecido por el Reglamento de la Actividad Estudiantil del Consejo Superior Universitario, cuando sea en beneficio de los alumnos y acorde al espíritu del Reglamento del Consejo,

Que en el estado actual de las cosas no consideramos que exista causa válida para esta limitación a la posibilidad de justificar inasistencias a exámenes,

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda:

Modificase el actual texto del artículo 10 del Reglamento de la Actividad Estudiantil del Departamento de Derecho, eliminándose lo siguiente: "el estudiante deberá rendir la asignatura del año menos avanzado del plan de estudios y justificar la ausencia en la restante, y no a la inversa"

Quedando como texto vigente: "Artículo 10: Causales de justificación. Admisibilidad.

Sólo se considerarán ausencias justificadas a parciales y sus recuperatorios, cuando se acredite una causal de fuerza mayor que la haga excusable a criterio de la Cátedra respectiva, cuya decisión será irrecurrible.

Cuando se trate de enfermedad, para acreditar la causal de fuerza mayor, será necesario y suficiente la presentación del correspondiente certificado médico expedido por la Dirección de Sanidad. Así mismo, se considerará justificada la inasistencia a un examen parcial o recuperatorio cuando un alumno haya rendido un examen parcial o recuperatorio de otra materia en la misma fecha fijada para aquel en el que no se presentó. Para acreditar esta circunstancia el alumno deberá presentar una nota firmada por un docente de la cátedra de la materia que rindió, en la que constará la fecha en que el alumno rendirá el examen."

Franco Ciucci

Facundo Bayer

M. Laura Monterubbianesi

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca 06 de Mayo de 2013-05-06

Visto el expediente 3173 iniciado por Cortazar María Graciela solicitando ayuda económica para la participación como jueza en la Competencia Interamericana de Derechos Humanos y considerando:

Que la competencia se realizará los días 20 al 25 de Mayo concurriendo en calidad de Jueza Evaluadora de los equipos de estudiantes que compiten en dicho curso,

Que es de gran interés la participación de los docentes de nuestra Universidad en este tipo de competencias,

Que el costo del pasaje internacional es de U\$ 1.000 y el traslado Bahía Blanca a Ezeiza es de \$900,

Que la escasez de fondos del Departamento le impide brindar la ayuda económica ~~necesaria~~ <sup>suficiente</sup>,

Esta comisión de presupuesto aconseja la aprobación de la ayuda económica por \$2.000.

Emmanuel  
Basterretxea

MARÍA LAURA  
MONTECUBBI

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ADJUNTA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





Bahía Blanca 06 de Mayo de 2012

Visto el expediente 3167 iniciado por Pilla Erdocia María Génesis y Martín Antonela, solicitando que se les ~~retribuya~~ <sup>RESTITUYAN</sup> los gastos de pasaje por su asistencia al XXI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Romano realizada los días 25, 26 y 27 de abril,

Considerando:

Que las alumnas presentaron una ponencia "La dote y las potestades del pater", la cual consta en el expediente, cuyo profesor patrocinante fue Dino Berdini docente de nuestra Universidad,

Que es de sumo interés la capacitación de los alumnos en la materia Derecho Romano,

Que las alumnas solicitaron la ayuda en la fecha 23 de Marzo de 2013 antes de la Jornada ya que se les dificultaba enormemente su participación por los costos y con un gran esfuerzo lograron asistir,

Esta comisión de presupuesto recomienda su aprobación <sup>bdf</sup> 369 HARA CADA UNA -

Enmanuel Berdini

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Interno N° 3136

Bahía Blanca, 6 de mayo de 2013

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
ENSEÑANZA**

Visto el expediente 3136 iniciado por Bourdieu, Antonella por el cual solicita inscripción a materia fuera de término y, considerando:

Que la alumna cursó la Práctica Penal en el segundo cuatrimestre.

Que por hallarse inscrita en el plan 2002 no se la subió al sistema dadas las correlatividades de aquel Plan.

Que el cambio de plan se logró luego de los plazos de inscripción a las materias del segundo cuatrimestre.

Que en el plenario de fecha 29 de abril se postergó la aprobación de la presente solicitud a la espera de la respuesta del profesor Jarque sobre el resultado de la cursada.

Que tal como consta en fs. 13 el profesor Jarque informó que la alumna cursó y aprobó la materia en el periodo indicado.

Por todo lo anteriormente expuesto esta Comisión de Enseñanza aconseja su aprobación

María Laura MONTERUBBIANESI

Emmanuel BASTERRECHEA

MARCELO ALTAMORO

*Handwritten signature*

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - UNS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

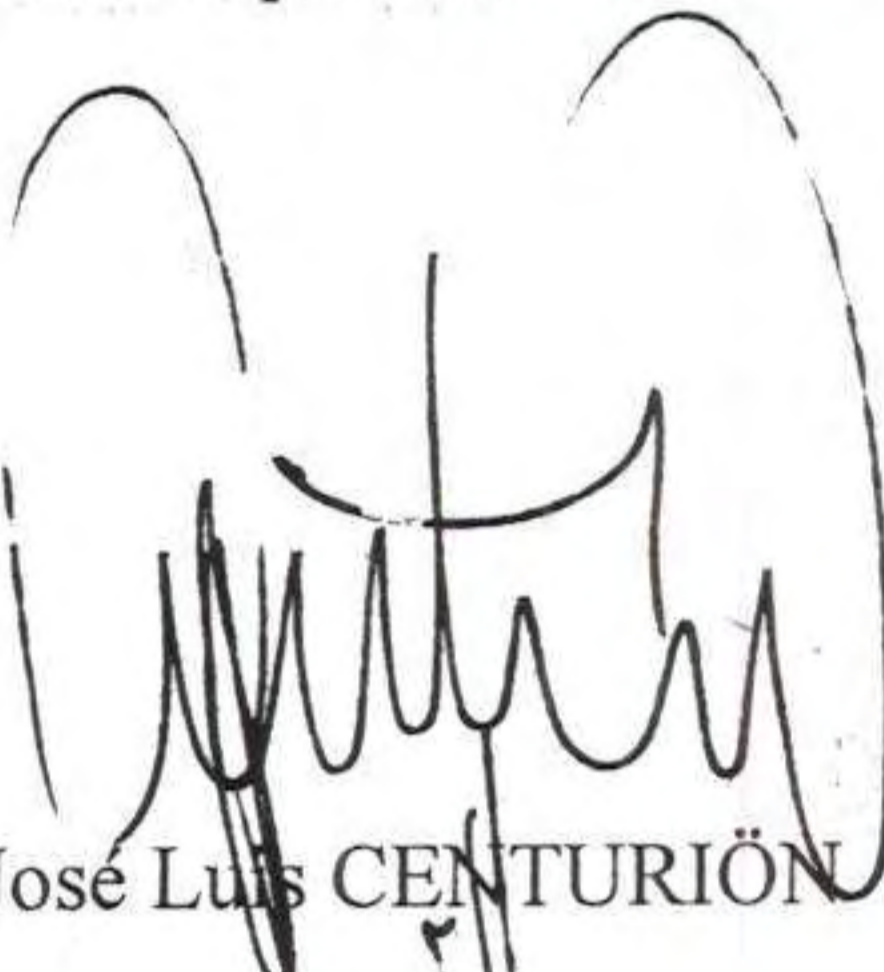


Corresponde Expte. Interno N° 3171

Bahía Blanca, 6 de mayo de 2013

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
ENSEÑANZA**

Corresponde la aprobación del tema y director propuesto, esto último sujeto a la aprobación del profesor titular.

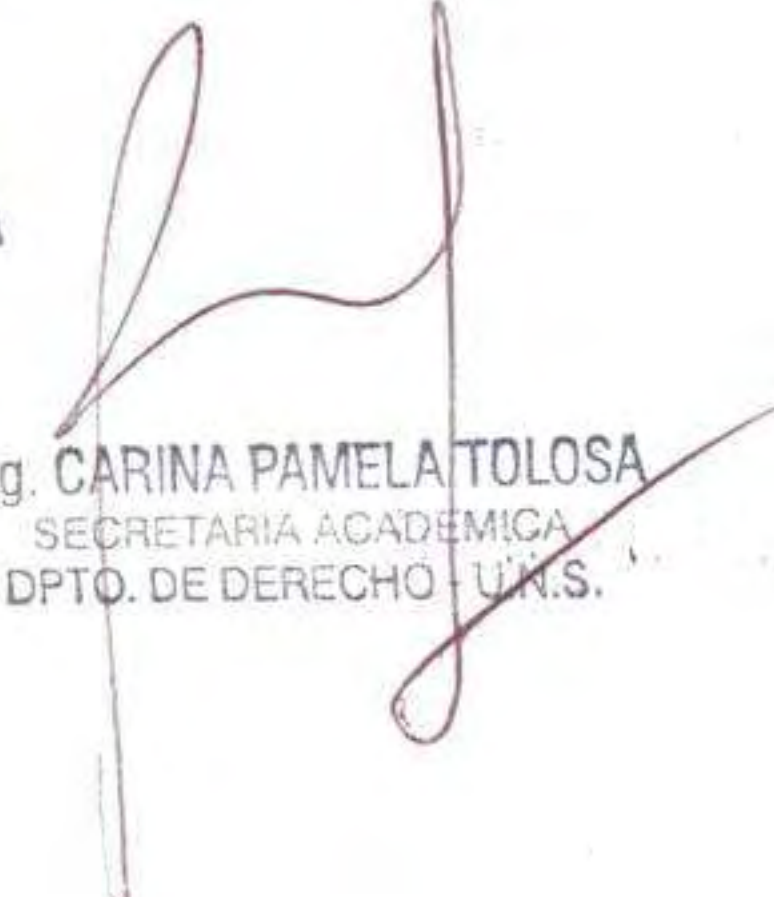
  
José Luis CENTURIÓN

Juan M. CAFASSO

ALEJANDRO MARCALLO



ES COPIA

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Interno N° 3174

Bahía Blanca, 6 de mayo de 2013

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
ENSEÑANZA**

Corresponde la aprobación del tema y director propuesto, siempre en la medida en que este cuente con cupo suficiente.

José Luis CENTURION

Juan M. CAFASSO

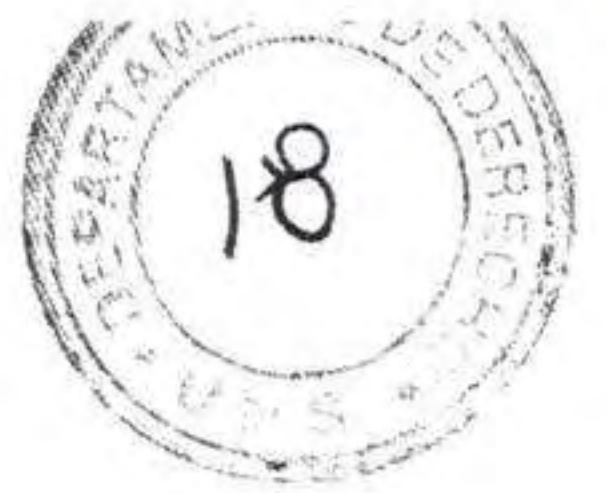
MARCALLE ALEJANDRO

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Interno N° 3177

Bahía Blanca, 6 de mayo de 2013

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
ENSEÑANZA**

Visto el expediente N° 3177 iniciado por Vecchi, Santiago por el cual solicita la aprobación del tema y tutor de Seminario y,

Considerando que cumple los requisitos necesarios para el mismo, esta Comisión de Enseñanza aconseja su aprobación según lo dispuesto a continuación:

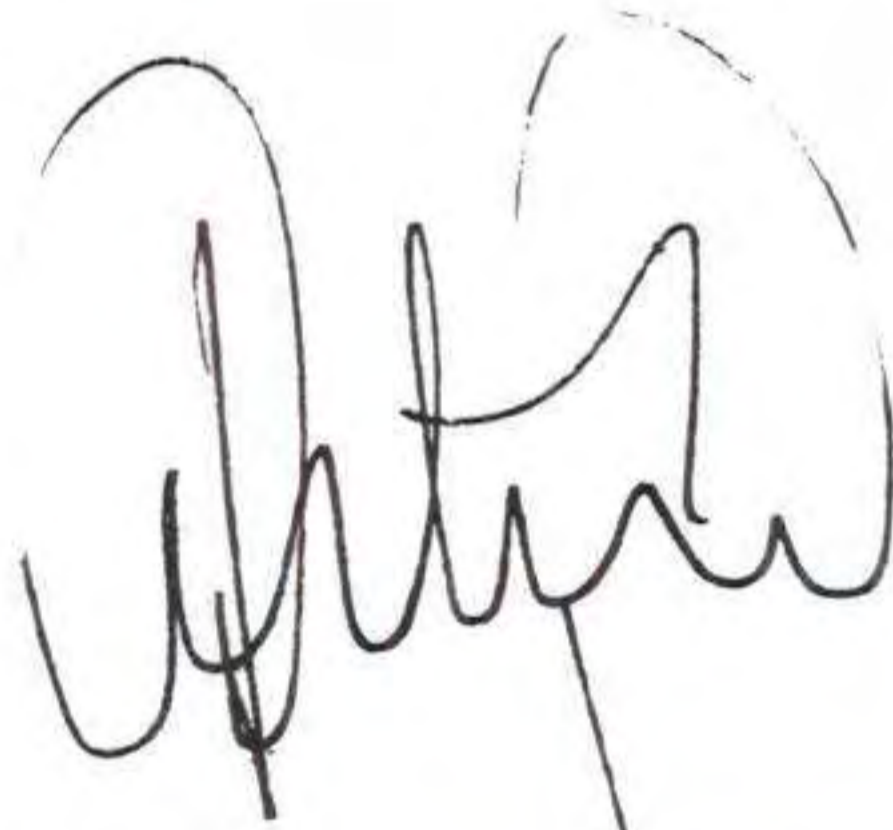
Título: "Tasas municipales, parámetro de su determinación".


Tutor: Martella, Ariel Nicolás.

María Laura MONTERUBBIANESI


Juan M. CAFASSO

  
Manuel  
Bortone



  
Facundo  
Bayer

ES COPIA

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Interno N° 3172

Bahía Blanca, 6 de mayo de 2013

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
ENSEÑANZA**

Visto:

El expediente N° 3172 iniciado por Maluido, Lorena Mariel en donde solicita reincorporación a la carrera de Abogacía fuera de término; y

Considerando:

El servicio de transporte sin cargo que ofrece la Municipalidad de Monte Hermoso, que modifica la situación de la alumna, antes limitada por sus dificultades económicas.

Solicitamos ésta Comisión de curso al pedido de reincorporación.

Franco G. CIUCCI

MARCALLO ALEJANDRO

Juan M. CAFASSO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIAO.....

Alumno / a: MIVDS MARTINEZ KARINA ALEJANDRA..... L. U. 61194.....

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 14....., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 23 ABR 2013

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 14....., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, Mayo 6 de 2013

*[Handwritten signatures and notes]*

El Consejo Departamental en su reunión del día ....., aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE LEVALIDA

Alumno / a: LOCATI NATALIA GABRIEL L. U. 39666

Con el dictamen de los profesores a fs. 7-11, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 22 ABR 2013

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores CAHANI HUGO, CENTURION JOSE LUIS,  
TOLOSA CARINA PAMELA, PAROS JORGE RAFAEL, VALLETTI JORGE  
.....a fs. 7-11

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 6/5/2013

*[Handwritten signature]*  
CENTURION

El Consejo Departamental en su reunión del día .....  
aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección  
General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDO

Alumno / a: ZALCEMASCULO GARCIA FLORENCIA L. U. 67324

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. <sup>13</sup>....., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 29 ABR 2013

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. <sup>13</sup>....., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 6/5/2013

*[Handwritten signature]*  
GENTILIAN

*[Handwritten signature]*

El Consejo Departamental en su reunión del día ....., aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

ES COPIA

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDADO

Alumno / a: GONZALEZ MARTIN EMANUEL L. U. 63017

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 13, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 03 MAY 2013

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 13, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 6/5/2013

El Consejo Departamental en su reunión del día ....., aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA

Alumno / a: ROSAS SILVIO HUGO L. U. 43.129

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 14-15, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 26 ABR 2013

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 14-15, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 6/5/2013

CENTURIÓN

El Consejo Departamental en su reunión del día ....., aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

ES COPIA

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDA Y EQUIVALENCIA INTERNA

Alumno / a: MARCELA MARIELLA ANDREA L. U. 67.390

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 16-17, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 09 MAY 2013

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 16-17, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 13/5/2013

*[Handwritten signature]*  
CENTURION

*[Handwritten signature]*  
D'EMILIO

El Consejo Departamental en su reunión del día ....., aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

**EC COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOMOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDADA

Alumno / a: GRASSI VIRGINIA CRACELA L. U. 46481

Con el dictamen de los profesores a fs. 14-17, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 08 MAY 2013

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores TOLOSA CARINA PAMELA, CASTRILLO ANTONIO, LOMBARDI CESAR E, MONESI JORGE OSCAR a fs. 14-17

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 13/5/2013

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Consejo Departamental en su reunión del día ..., aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

ES CCNA

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA INTERNA

Alumno / a: LITARELLI LORENA SOLEDAD L. U. 46803

Con el dictamen de los profesores a fs. 8-12, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 02 MAY 2013

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores PERALTA MARCELA, LEOPOLDO LUIS; LOMBARDI  
CESAR EDUARDO; DUPONT MEGO, SALVATORE REVINEGO, GUSTAVO J.;  
MARTELLI DAIEL NICOLAS a fs. 8-12

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 6-5-2013

El Consejo Departamental en su reunión del día ....., aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

ES COPIA

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA

Alumno / a: ETHAN JULIAN L. U. 101553

Con el dictamen de los profesores a fs. 45-46, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 22 ABR 2013

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores MONTEZENTI, NESTOR LUIS, PERALTA  
MARIACA, LEOPOLDO L.  
a fs. 45-46

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 6/5/2013

El Consejo Departamental en su reunión del día ..... aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

ES COPIA

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA EXTERNA

Alumno / a: IZO RALFA PAULA L. U. 105.766

Con el dictamen de los profesores a fs. 91-96, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 03 MAY 2013

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores CARLOS JORGE RINCO; BOUZAT ANDRES;  
CENTURION DE LUIS SALVADORI DE VINEGO GOSTAJO J.; BAQUEDANO  
MELVINA a fs. 91-96

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 6/5/2013

El Consejo Departamental en su reunión del día ..... aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
OPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO